



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1069/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO, Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

09 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/424/2024, presentado por la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del Llamado a concurso interno Institucional para la desprecarización laboral del personal contratado para ocupar 3 (tres) cargo de Técnico I, de las vacancias a liberar: 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo III, y 1 (un) cargo de Personal de Servicio II.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de cargos vacantes en el Rubro 111-FF.10, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

Que los cargos quedarán liberados una vez dictada la Resolución pertinente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el llamado a concurso interno Institucional para la desprecarización laboral del personal contratado, detallado en el exordio precedente.

Art. 2° Miembros con voz y voto:

- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.

Veedor, con voz pero sin voto:

- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA.

Equipo Técnico:

- Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de Asesoría Jurídica.
- Lic. Alejandra Noemí González Díaz, Encargada de la División de Concursos y Jubilación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

